



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE RESUELVE EL 2º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SADUS), PARA EL CURSO 2022-23

Advertido error de transcripción en Anexo a la Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2022 por la que se resuelve el 2º Plazo de presentación de Ayudas Deportivas de Promoción en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), para el curso 2022-23.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas donde se establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Este Rectorado acuerda, rectificar la Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2022 en su modalidad de **Colaborador de Eventos**, con el siguiente literal:

NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD AYUDAS DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN	DONDE DICE	DEBE DECIR
ADRIANA AMANDIO MARTINS	COLABORADOR DE EVENTOS	DENEGADO	SUPLENTE 5
ELOÍSA VILLARÁN SUÁREZ	COLABORADOR DE EVENTOS	SUPLENTE 5	SUPLENTE 6
MARÍA EUGENIA SORIANO GARCÍA	COLABORADOR DE EVENTOS	SUPLENTE 6	SUPLENTE 7

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	XGM/xKhJ9HJse6K/cc5z+Q==	Fecha	17/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XGM%2F%20xKhJ9HJse6K%2Fcc5z%2BQ%3D%3D		

